



E.L.A Facinas

ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)

2020/2 (10.03.2020)

En Facinas siendo las 13:30 horas del día 10 de Marzo de 2020, se reunieron, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que a continuación se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de Don Cristobal Juan Iglesias Campos, y la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, Antonio Aragón Román, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Lista de Asistentes

Sr. Presidente

CRISTOBAL JESUS IGLESIAS CAMPOS

Sres. Vocales

GERMAN GIL PAZ

RAFAEL J. JIMENEZ CHICO

MACARENA GONZALEZ ROMERO

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos, ratificando en primer lugar el carácter de urgente de la convocatoria por unanimidad de los asistentes.

**I
PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE ADHESION DE LA E.L.A. FACINAS AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020 DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ Y DE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN A INCLUIR EN DICHO PLAN.(Exp. N° 2020/1747 Facinas)

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE FACINAS

ASUNTO: APROBACIÓN DE ADHESION DE LA E.L.A. FACINAS AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2020 DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ Y DE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN A INCLUIR EN DICHO PLAN.(Exp. N° 2020/1747 Facinas)

ANTECEDENTES

Primero.- La Excma. Diputación de Cádiz aprobó por acuerdo del Pleno celebrado el 19 de Febrero de 2020 los Criterios Básicos del Plan de Cooperación Local 2020, publicado en el B.O.P. de Cádiz n° 38 de fecha 26/02/2020, para los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas y financiado en un 100% por la Diputación Provincial,
Segundo.- Que conforme a los Criterios Básicos aprobados del PCL 2020, las entidades locales interesadas en adherirse a dicho Plan disponen de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de su

Firma 2 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	Presidente ELA Facinas
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e7533805f0414889a4178db40c2cc049001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

publicación en el BOP para presentar el “Certificado de aprobación por el órgano competente de las propuestas priorizadas declarando que éstas tienen carácter urgente e inaplazable” y “Modelo cumplimentado y firmado de propuestas priorizadas de asistencia económica”.

Tercero.- En el correspondiente expediente se ha incluido Memoria descriptiva, de fecha 04 de Marzo de 2020, de la actuación redactada por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Tarifa e informe en el que se indica que la misma tiene carácter urgente e inaplazable.

Cuarto.- Por parte de la Intervención Municipal se ha incorporado al expediente informe de fecha 05.03.20 de consignación adecuada y suficiente para hacer frente al Plan de Cooperación Local 2020 por parte de la E.L.A., en caso de exceso de coste sobre la cantidad asignada.

PROPUESTA DE ACUERDO

Teniendo lo anterior y en uso de la competencia que el art. 127.1c) de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, se formula el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluyan en el Plan de Cooperación Local 2020 a la ELA de FACINAS, incluyendo en el mismo la siguiente actuación:

TITULO DE LA ACTUACION	PRESUPUESTO
REPARACION DE ACERADOS Y ZONAS AJARDINADAS EN C/ PADRE NEIRA DE FACINAS	31.909,79 €
TOTAL.....	31.909,79 €

Segundo.- La actuación recogida en esta PROPUESTA PRIORIZADA DE ASISTENCIA ECONÓMICA, tiene carácter URGENTE e INAPLAZABLE según consta en la Memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.

Tercero.- Manifiestar el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- **Partido Popular (3 votos):** Cristóbal Iglesias Campos, German Gil Paz y Rafael Jimenez Chico; **Partido Socialista (1 votos):** Macarena González Romero.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	16/03/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	17/03/2020	Presidente ELA Facinas

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación e7533805f0414889a4178db40c2cc049001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





E.L.A Facinas

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 13:30 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario General, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A de Facinas,
Cristóbal J. Iglesias Campos

El Secretario General,
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	16/03/2020	Secretario General	Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	17/03/2020	Presidente ELA Facinas
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------------------	------------	------------------------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	e7533805f0414889a4178db40c2cc049001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

